MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chilete pertenece a uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Contumazá, en el departamento de Cajamarca; enmarca dentro de su jurisdicción 39 centros poblados, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre, destacándose por su población trabajadora, su sólida identidad cultural y su profundo arraigo histórico.

Que, el distrito fue creado políticamente el 30 de enero de 1933, mediante Ley Nº 7690, durante el gobierno del Presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, consolidándose de este modo como una jurisdicción autónoma que ha contribuido de manera sostenida al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Contumazá.

Que, su territorio distrital limita por el norte con la provincia de San Pablo, por el sur con el distrito de Santa Cruz de Toledo, por el este con el distrito de Tantarica y por el oeste con el distrito de Contumazá; presentando una geografía diversa y fértil que favorece el desarrollo de actividades ganaderas y agrícolas.

Que, la población de Chilete conserva vivas sus raíces, cultura y tradiciones, fortaleciendo la identidad local, provincial y regional, y constituyéndose en un ejemplo de unidad, trabajo y compromiso con el desarrollo.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y abundancia de recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y de sus centros poblados, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, por su riqueza natural, paisajística y cultural, así como por la gran capacidad y compromiso de su gente, el distrito cuenta con condiciones favorables para impulsar el desarrollo sostenible, el turismo rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Que, por lo expuesto anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, el desarrollo del distrito se ve complementado por su importante potencial turístico, destacándose atractivos como: Huaca Brava, Valle Alto de Jequetepeque, iglesias Las Huertas, entre otros atractivos.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chilete, de la provincia de Contumazá, al conmemorarse este 30 de enero de 2026, el nonagésimo tercer aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento a sus autoridades y población por el esfuerzo permanente en la construcción de un distrito próspero, así como reafirmar el compromiso de continuar trabajando de manera articulada por mayores oportunidades, desarrollo y bienestar para todos sus habitantes.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. James Noe Tantaleán Terán, alcalde distrital de Chilete, así como a sus autoridades locales y pobladores, quienes constituyen un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 23 de enero de 2026

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2026 11:49:18-0500